



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

08 0 / 0 4

SALTA 06 ABR 2004
Expediente N° 12.018/03

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 240/03, mediante la cual aprueba y pone en vigencia el "Trayecto de Actualización Disciplinar en Enfermería"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Anexo I, punto 9 de la mencionada Resolución, establece que el Trayecto de Actualización Disciplinar contará con un Coordinador.

Que el Departamento de Enfermería a fs. 44 propone a la Lic. Mercedes Adriana Pereyra como Coordinadora, en virtud que la docente se desempeña en esta actividad desde su inicio en el período lectivo 2003 y en consecuencia solicita su designación.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 16/03 del 04/11/03 y aprueba la propuesta del Departamento de Enfermería, hasta la vigencia del Proyecto aprobado por el Consejo Superior.

POR ELLO;

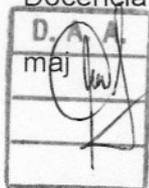
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/03 del 04/11/03)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por designada a la Lic. Mercedes Adriana Pereyra, D. N. I. N° 11.539.475 como Coordinadora el Trayecto de Actualización Disciplinar en Enfermería, en carácter de Extensión de sus Funciones Docentes.

ARTICULO 2°.- La Coordinación otorgada en el artículo anterior es a partir del 04 de agosto de 2003 y hasta la vigencia del Proyecto, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 240/03.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Docente interesada, Departamento de Enfermería, Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -. a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud